

FERCHAP S.A.I.C.F.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario a los 6 días del mes de julio de 2006 siendo las 20,00 hs. en el domicilio de FERCHAP S.A.I.C.F., se reúnen los miembros del directorio Sras. Vilma Mónica Rotondaro, María Macarena Garin y el síndico titular Dr. Jorge De Gottardi. Toma la palabra la Señora Presidenta e informa que con motivo de poner en arrendamiento la propiedad en la que funcionaba la sede social de la sociedad, calle Oroño 319 Piso 3 Dpto. "A". Considera prudente su traslado al domicilio cito en calle Chacabuco 1302 Piso 9º de la localidad de Rosario. A continuación toma la palabra la Señora Vice-Presidenta y asiste de dicho por la Sra. Presidenta. Entonces se resuelve la mudanza de la sede social a la calle Chacabuco 1302 - Piso 9 de la localidad de Rosario. Sin más asunto por tratar se cierra el acta 222 correspondientes a las 20,30 hs.

\$ 15□32809□May. 16

---

B.T. PRODUCCIONES S.A.

ESTATUTO

- 1) Socios: Leandro Esteban Armando Forciniti, D.N.I. 17.825.698, arg., nac. 26 diciembre 1966, casado, publicitario, domic: Urquiza 1046, piso 1º dto. "E" Rosario (S. Fe); Rubén Américo Tealdi, D.N.I. 10.234.491, arg., nac. 26 marzo 1953, divorciado, dibujante publicitario, domic: Dorrego 375, Victoria, (E. Ríos).
- 2) Fecha de constitución: 11 de Marzo de 2008.
- 3) Denominación: "B.T. PRODUCCIONES" S.A.
- 4) Domicilio: 9 de Julio 2153, Rosario, (S. Fe).
- 5) Objeto: 1) Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producciones audiovisuales. b) Producciones gráficas y editoriales, c) Contratación de medios de comunicación, d) Edición y producción de medios de comunicación social, e) Prestación de serv. de comunicación social, f) Prestación de serv. en internet y redes similares y otros medios de comunicación.
- 6) Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.
- 7) Capital: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).
- 8) El directorio: Presidente a: Leandro Esteban Armando Forciniti, Director Suplente a: Rubén Américo Tealdi, cuyos datos se encuentran en el punto I. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.
- 9) Representarán a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuarán en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones.

11) El ejercicio anual cerrará el 31 de Enero de cada año.

\$ 23□32910□May. 16

---

R.O.S.O. S.A.

### ESTATUTO

Datos de los socios: Edit Liliana Guzmán, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 19 de Diciembre de 1972, domiciliada en la calle Callao N° 2661 Dto 3, de esta ciudad de Rosario, D.N.I. N° 22.542.150 y Rodrigo Ramón Testa D.N.I. 24.349.253, argentino, casado en primeras nupcias con María Constanza Monterubbianesi, comerciante, nacido el 4 de Octubre de 1974, domiciliado en la calle Mendoza N° 48, de la localidad de Empalme Villa Constitución.

2) Fecha instrumento de constitución: 12 de Enero de 2008.

3) Denominación Social: R.O.S.O. S.A.

4) Domicilio: Mitre 1356, Piso 5 - Dto. C, Rosario.

5) Objeto Social: La compra, venta y locación de inmuebles.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) representado por 900 (novecientas acciones) de \$ 100, (pesos cien) valor nominal de cada una.

8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número de entre Uno (1) y hasta Cinco (5) miembros quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa primer Directorio a: Presidente y Director Unico: Luis Alberto Mantovani, D.N.I. 14.679.119, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en 14 de Febrero 151, Localidad de Empalme Villa Constitución, Pcia de Santa Fe, Directo Suplente: Rodrigo Ramón Testa.

9) Representación Legal: A cargo del Presidente: Luis Alberto Mantovani.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

11) Cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26□32903□May. 16

---

ALIMENTOS 30 DE ABRIL S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de marzo de dos mil ocho, se reúnen los señores Javier Alberto Depetris, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 30-04-1972, DNI 22.727.926, con domicilio en calle Mariano Moreno 1145 de la ciudad de Totoras, soltero; Erica María Criolani, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública, de nacionalidad argentina, soltera, fecha de nacimiento 15-08-1971, DNI 22.038.878, con domicilio en calle Mariano Moreno 1145 de la ciudad de Totoras, como únicos integrantes de la sociedad ALIMENTOS 30 DE ABRIL SRL, inscripta en el Registro Público De Comercio en Contratos con fecha 13 de marzo de 2006 al Tomo 157, folio 4280, número 329, han resuelto de mutuo acuerdo lo siguiente, modificar las cláusulas referidas al objeto social y al capital social quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, exportación e importación de carnes bovinas, porcinas, ovinas y subproductos de faena, venta al por mayor y por menor de productos alimenticios y transporte de carga propias y de terceros. Cláusula Quinta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. En consecuencia el Capital Social de la Sociedad queda suscripto de la siguiente forma: el Sr. Javier Alberto Depetris 9.500 (nueve mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una o sea noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000) y Erica María Criolani suscribe 500 (quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una o sea cinco mil pesos (\$5.000.). El capital original se haya totalmente integrado. El aumento del capital lo integraran de la siguiente manera, el veinticinco por ciento (25%) o sea pesos diecinueve mil (\$ 19.000.-) lo integrarán en este acto en dinero efectivo, cada socio, en la proporción antes indicada y el setenta y cinco por ciento (75%) del aumento del capital suscripto, o sea cincuenta y siete mil (\$57.000.-) se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo, en la misma proporción, dentro del plazo de veinticuatro meses a contar desde la fecha del presente contrato. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la modificación de contrato social; previa lectura y ratificación del presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma, firman el mismo en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha más arriba indicados.

\$ 49□32802□May. 16

---

PENDRAGON S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 15 de Abril de 2008. Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 106.000.- (pesos ciento seis mil), dividido en 1.060 (un mil sesenta) cuotas de \$ 100.- (cien pesos) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: el señor Francisco García Cerezo; suscribe 1.007 (un mil siete) cuotas de capital de valor nominal de \$100 (Pesos cien) cada una; y el Sr. Pablo Andrés Abdelnur suscribe 53 (cincuenta y tres) cuotas de capital de valor nominal de \$100 (pesos cien) cada una; lo que en su conjunto representa el cien por ciento de capital.

Fecha del Instrumento: 15 de Abril de 2008. Cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales,

agencias, representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Así también mediante Acto Acuerdo de fecha 15/04/2008 se resuelve que la Sede Social funcionará en calle Pellegrini 1516 de la ciudad de Funes; y se resuelve designar como Socio Gerente al socio Pablo Andrés Abdelnur en sustitución del socio, Francisco García Cerezo, que renuncia al cargo.

\$ 15□32803□May. 16

---

NUEVA MAQUINARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución Societaria: Asamblea Ordinaria del 11 de Abril del 2008 - Acta N° 7.

Directorio: Presidente Franco Rubén Valentini y Director Suplente Fernanda Moré, por un período de tres ejercicios.

\$ 15□32841□May. 16

---

METALURGICA CEIBO S.R.L.

CONTRATO

Socios: entre Ricardo Omar Lambertucci, nacido el 19 de setiembre de 1947, argentino, empresario, domiciliado en Aaron Castellanos N° 241 de la ciudad de Armstrong, casado en primeras nupcias con Raquel Margarita Sacco, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 6.186.246, Raquel Margarita Sacco, nacida el 31 de diciembre de 1949, argentina, empresaria, domiciliado en Aaron Castellanos N° 241 de la ciudad de Armstrong, casada en primeras nupcias con Ricardo Omar Lambertucci, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 5.805.344, Julieta Lambertucci, nacida el 28 de noviembre de 1977, argentina, Contador Público, domiciliado en Aaron Castellanos N° 241 de la ciudad de Armstrong, soltera, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 26210662, y Luciana Lambertucci, nacida el 1 de diciembre de 1980, argentina, empresaria, domiciliado en Aaron Castellanos N° 241 de la ciudad de Armstrong, soltera, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 28308927.

2) Fecha del Instrumento: 21 de Abril del 2008.

3) Razón Social: METALURGICA CEIBO SRL.

4) Domicilio: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, piezas, accesorios y repuestos.

6) Plazo: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: el capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos dividido en sesenta mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Ricardo Omar Lambertucci suscribe quince mil cuotas, por quince mil pesos del capital, Raquel Margarita Sacco suscribe quince mil cuotas, por quince mil pesos del capital, Julieta Lambertucci suscribe quince mil cuotas, que representan quince mil pesos del capital y Luciana Lambertucci suscribe quince mil cuotas, que representan quince mil pesos de capital. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Ricardo Omar Lambertucci y Julieta Lambertucci, quienes quedan designados Gerentes. Los Gerentes gozarán de todas las atribuciones que le brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social. Los Gerentes harán uso de la firma social en forma indistinta.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

\$ 44□32843□May. 16

---

WAGEN S.R.L.

## CONTRATO

Socios: Ignacio Angeletti, DNI. 28.771.361, de 26 años, soltero, Arquitecto y domiciliado en González del Solar N° 672 Bis, de Rosario y Pablo Roberto Castillo, DNI. 28.772.059, de 27 años, soltero, Ingeniero Industrial y domiciliado en French N° 7959, de Rosario, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del Instrumento: 31 de Marzo de 2008.

Domicilio: French N° 7959, Rosario.

Objeto Social: a) Construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles y b) Ejecución de pisos, revestimientos, impermeabilizaciones, pintura y c) Limpieza de inmuebles residenciales e industriales.

Duración: 3 años a partir de la inscripción de la presente.

Capital Social: Cincuenta mil pesos, suscriptos Ignacio Angeletti (50%) y Pablo Roberto Castillo (50%). Integración proporcional del Cien por ciento (100%) en bienes, con valuaciones a precios corrientes de mercado y certificado por Contador Publico, que se acompaña.

Administración - Gerente: Pablo Roberto Castillo, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 19□32795□May. 16

---

ESTABLECIMIENTO LOS PRIMOS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Razón Social: LOS PRIMOS JOHANSEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

\$ 15□32882□May. 16

---

FILIOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 27 de febrero de 2007, la sociedad FILIOS S.A., radicada originariamente en Jurisdicción de la ciudad autónoma de Bs.As., aprobó el traslado de su domicilio social a jurisdicción de la provincia de Santa Fe, aprobándose además mediante Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 22 de enero de 2008, un aumento de capital en los términos del art. 188 de la ley 19550. Accionistas: Gustavo Adrián Molfino, D.N.I. 17.850.573, y Carina Vilma Giailevra, D.N.I. 20.177.939. Plazo de Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: Rafaela, Pcia. de Santa Fe, calle Gral. Paz 277. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, tomados estos últimos - bajo cualquier modalidad contractual; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y/o localización de toda clase de bienes urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, exceptuadas las operaciones previstas en el inciso 4) del art. 299 de la ley de sociedades comerciales, sometiéndola a los regímenes que en cada caso corresponda; la administración de propiedades; c) Compraventa, importación, exportación de hacienda, de todas las especies y categorías, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia; d) Intermediación, como Comisionista, en las compras y ventas de hacienda en pie o faenada, de todas las especies y categorías; e) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, de todas las especies y categorías; f) Compra, venta, consignación, acopio, importación, exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, y cualquier otro producto derivado de explotaciones agrícolas, ganaderas y/o tamberas, sin limitaciones ni exclusiones de ninguna índole, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros; g) Todo otro tipo de explotación agrícola, ganadera, tambera, no enunciada precedentemente, mediante la aplicación de la tecnología que en cada caso se estime pertinente; h)

Comercialización minorista de carne de cualquier especie, a través de carnicerías, mercados o cualquier otra estructura y/o modalidad, propias, o en sociedad con terceros; i) Industrial: Mediante la elaboración de productos lácteos; el faenamiento de ganado en pie, de propia producción, o de propiedad de terceros, de cualquier especie y categoría; transformación posterior en todo o en parte de la carne en subproductos y derivados diversos, mediante la aplicación de tecnologías y modalidades que se estimen convenientes en cada caso; ambos, faenamiento y/o transformación, podrán realizarse a través de la propia firma en instalaciones propias o de terceros o bien como partícipe Societario de una tercera Empresa. Capital Social: Sesenta Mil pesos, representado por seiscientos acciones nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, cuya duración es de tres ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente del Directorio: Gustavo Adrián Molfino. Director Suplente: Carina Vilma Giailevra. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 - Inc. "a", ley 19.550). - Rafaela, 8 de Mayo de 2008 - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 84,15□32920□May. 16

---

BLOQUERA ALBERDI S.R.L.

RECTIFICACION

Rectificación de cláusula Gerente y fecha de Cierre del Ejercicio: Gerente: el Sr. Bogado, Raúl René, argentino, nacido el 05/11/1952, D.N.I.: 10.685.599 de profesión comerciante, apellido materno Bogado, de estado civil casado, en Primeras nupcias con Susana Beatriz Castro, domiciliado en calle Alberdi 2151 de la localidad de Villa Constitución. Fecha Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada Año.

\$ 15□32828□May. 16

---

AGROFERTIL DEL NORTE S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Eduardo Alfredo Bravo, nacido el 20/03/44, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Maipú 1121, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 8.121.616 y Sergio Abel Bottega, nacido el 11/08/71, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Maipú 1121 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 22.329.088.

Fecha del instrumento: 24 de abril de 2008.

Razón Social: AGROFERTIL DEL NORTE S.R.L.

Domicilio: Maipú 1121, de Rosario.

Objeto: la compra venta de cereal, arrendamientos de campos para la actividad agropecuaria y a la comercialización de agroquímicos.

Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital Social: \$ 100.000, representado por 10000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, señor Eduardo Alfredo Bravo, quien actuara en forma individual. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□32928□May. 16

---

VIER S.A.

## ESTATUTO

Por resolución de fecha 9 de Mayo de 2008, del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: "VIER SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución", Expediente N° 175/2008, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los fines legales pertinentes se hace saber que por acta constitutiva otorgada por instrumento privado de fecha 14 de Diciembre de 2007, protocolizada mediante escritura N° 55, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 335, del Registro 671 a su cargo, de fecha 14 de Abril de 2008, se constituyó "VIER SOCIEDAD ANONIMA".

1) Socios: Cayetano Arturo Patimo, casado en primeras nupcias con María Virginia de la Vega, hijo de Francisco Patimo y de Julia Isabel Mc Millan, nacido el 28 de Diciembre de 1955, D.N.I. N° 11.877.304, CUIL/CUT 20-11877304-8, abogado, argentino, domiciliado en calle Manuel Roca N° 180, de esta Ciudad de Rufino. María Virginia de la Vega, casada en primeras nupcias con Cayetano Arturo Patimo, hija de Vicente de la Vega y de Nilda Teresa Sánchez, nacida el 28 de Setiembre de 1955, D.N.I. N° 11.773.300, CUIL/CUIT 27-11773300-4, abogada, argentina, domiciliada en calle Manuel Roca N° 180, de esta Ciudad de Rufino.

2) Denominación: La sociedad se denomina "VIER SOCIEDAD ANONIMA".

3) Domicilio: calle Manuel Roca N° 180, de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por si o por terceros a las siguientes actividades:  
A) La explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; de cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado: elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la



ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como así también el transporte de cargas en general de esos productos y/o de terceros en el ámbito nacional e internacional. y B) La compra, venta, locación, en cualquiera de sus formas, incluidas las previstas en la Ley 24.441, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: cien mil pesos (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de cien pesos de valor nominal cada una.

7) El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a voto, de acuerdo al siguiente detalle: Cayetano Arturo Patimo suscribe 350 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, o sea \$ 35.000, con derecho a un voto cada una, María Virginia de la Vega suscribe 650 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, o sea \$ 65.000, con derecho a un voto cada una. Los suscriptores del Capital Social lo integran de la siguiente manera: Aporte Dinerario, Cayetano Arturo Patimo lo integra mediante el aporte en dinero efectivo del 25% del mismo en este acto, y el saldo del 75% restante, dentro del plazo de dos años. Aporte no dinerario: María Virginia de la Vega, lo integra mediante el aporte de inmueble por la suma de \$ 65.000, cuyo inventario debidamente firmado por los socios y certificado por Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Se designa Presidente a Cayetano Arturo Patimo, y director suplente a María Virginia de la Vega.

11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor.

12) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 09 días del mes de Mayo de 2008. - Dr. Federico Bertram, Secretario.

\$ 45,36□32886□Nov. 16

---

CATRIEL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b de la Ley Nº 19.550, se hace saber que, por

acta de Directorio N° 508, de fecha 24 de Enero de 2006, se modificó el domicilio de la sede social de la compañía CATRIEL S.A.. El nuevo domicilio de la Sede Social es Av. Corrientes 932 1er piso de Rosario.

\$ 15□32891□May. 16

---

RONIL S. A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 7 de Mayo de 2.008.

1- Integrantes de la sociedad: Rogelio Juan Mirada, D.N.I. N° 6.127.600, nacido el 4 de Junio de 1.939, argentino, jubilado, casado, domiciliado en Urquiza N° 362 de María Teresa, Provincia de Santa Fe y Nilda Elisa Lijovit, L.C. N° 3.963.367, nacida el 26 de Diciembre de 1.939, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Urquiza N° 362 de María Teresa, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de instrumento de constitución: 13 de Marzo de 2008.

3- Denominación: RONIL S.A.

4- Domicilio de la sociedad: Urquiza N° 362, María Teresa, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ceder en arrendamiento inmuebles rurales, propios o ajenos (subarrendar).- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6- Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$120.000.-), representados por ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un peso (\$1.-) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los accionistas.

8- Organo de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Rogelio Juan Mirada, Directora Suplente: Nilda Elisa Lijovit.

9- Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10- Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

Venado Tuerto, 12 de Mayo de 2.007.

\$ 48,31□32933□May. 16

---

LA GRACIANA S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se publica lo siguiente: 1) Socios: Ana Esther Prieri, nacida el 13 de noviembre de 1944, de apellido materno Zhender, de nacionalidad argentina, de profesión productora agropecuaria, L.C. N° 4.243.094, casada; y Guillermo Eduardo Vega, nacido el 13 de marzo de 1974, de apellido materno Prieri, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 23.823.582, casado, ambos con domicilio en zona rural de Sa Pereira (Provincia de Santa Fe). 2) Fecha de constitución: 17 de abril de 2008. 3) Denominación: LA GRACIANA S. R. L. 4) Domicilio legal: Zona Rural, Sa Pereira (Provincia de Santa Fe). 5) Objeto: el desarrollo de la actividad agropecuaria consistente en la explotación agrícola, ganadera y trabajos relacionados con la misma. 6) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 100.000.- (pesos cien mil)

8) Administración: A cargo del socio Guillermo Eduardo Vega, quien revestirá como gerente. 9) Representación legal: a cargo del gerente en forma individual. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Santa Fe, 6 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□32852□May. 16

---

IMPLANTES BIOMEDICOS S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a./c. del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: Implantes Biomédicos S.R.L. s/ Designación de Gerente y Modificación. Art. 6º (Expte. N° 346, Folio 262, Año 2008), se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Acta de Reunión de Socios N° 6: En la ciudad de Santa Fe, siendo las 18,30 horas del día 25 de marzo de 2008, en el domicilio comercial de Implantes Biomédicos SRL, se reúnen los socios Augusto Sebastián Dacunda, DNI: 23.228.510, Horacio Dante Farioli, DNI: 13.333.145, y José Darío Clariá, DNI: 13.353.351, quienes en conjunto representan el 100% del capital social de la firma, a fin de tratar el siguiente orden del día: Modificación del Artículo N° 6 del Contrato de Constitución de Implantes Biomédicos SRL., como así también la designación de un nuevo gerente en reemplazo de quien actualmente se desempeña en dicho cargo.

Se resuelve unánimemente por parte de los socios:

A)- La modificación del Artículo N° 6 del Contrato social de Implantes Biomédicos S.R.L., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo N° 6: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un gerente quien será designado por los socios. El gerente quedará facultado para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato tendiente al cumplimiento del objeto social. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías y o fianzas sin previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta del capital."

B)- Designar como Gerente a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, por el plazo de 5 (cinco) años, siendo reelegible, al socio José Darío Clariá, DNI: 13.335.351, CUIT: 20-13353351-7, nacido el 6 de Mayo de 1959, argentino, casado, con domicilio legal en calle San Jerónimo 1839, piso 2, quien acepta desempeñar dicho cargo sin percibir retribución económica alguna.

Por tal motivo se deja constancia en la presente Acta de que a partir de la asunción como gerente del socio José Darío Clariá, cesará en su desempeño como tal el socio Augusto Sebastián Dacunda.

Santa Fe, 7 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 35□32830□May. 16

---

GRUPO GUADALUPE S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Grupo Guadalupe S.R.L. s/Contrato" (Expte. N° 284/08) se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Fernando Silvio Giusti, D.N.I. N° 21.423.053, CUIL 20-21423053-5, argentino, nacido el 21 de marzo de 1970, casado en primeras nupcias con Mariana Lorena Meynet, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Hernandarias 2372, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Leandro Hernán Quagliotti, D.N.I. N° 23.677.104, CUIT 20-23677104-1, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1974, casado en primeras nupcias con Marisel Lorena Manarín, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en La Tatenguita Lote 14 B, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; María Esther Soledad Belotti, D.N.I. N° 23160793, CUIT 27-23160793-0, argentina, nacida el 21 de abril de 1973, casado en primeras nupcias con Gustavo Santa Cruz, de profesión Contador Público Nacional, domiciliada en Guatemala sin número, de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; Edgardo Fiol, D.N.I. N° 18.380.760, CUIT 23-18380760-9, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1967, separado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Club de Campo El Paso, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y Joaquín Arrillaga, D.N.I. N° 23.327.619, CUIT 20-23327619-8, argentino, nacido el 06 de Junio de 1973, casado en primeras

nupcias con María Gabriela Cienfuegos, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Francia 2740, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de marzo de 2008.

3) Denominación: GRUPO GUADALUPE S.R.L.

4) Domicilio: Francia 2740, Santa Fe, Pcia. Santa Fe.

5) Objeto social: a) Asesoramientos y auditorías de carácter contable, organizacional, económico, financiero, de sistemas, impositivo y ambiental a entes privados y públicos de cualquier índole; b) Estudios y Proyectos de Planificación y Fortalecimiento Institucional, c) Trabajos de consultoría en las áreas de economía, administración, auditoría, sistemas informáticos, sociología, de recursos humanos, medio ambiente, de desarrollo y planificación estratégica aplicada a territorios urbanos o rurales, instituciones o empresas, de ordenamiento territorial, gestión de recursos naturales y auditorías ambientales, como campos temáticos disciplinares principales; d) Actividades de formación, en cursos, seminarios y toda otra actividad vinculada con la formación de recursos humanos de cualquier tipo; e) Servicios publicitarios en general.

6) Plazo: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una; el socio Fernando Silvio Giusti suscribe 400 cuotas (\$ 4.000); el socio Leandro Hernán Quagliotti suscribe 400 cuotas (\$ 4.000), la socia María Esther Soledad Belotti suscribe 400 cuotas (\$ 4.000), el socio Edgardo Fiol suscribe 400 cuotas (\$ 4.000), y el socio Joaquín Arrilaga suscribe 400 cuotas (\$ 4.000).

8) Administración y representación: gerencia a cargo del socio Edgardo Fiol.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 5 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 47□32805□May. 16

---

"CRISDAN REPUESTOS" S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de abril de 2008, la sociedad CRISDAN REPUESTOS S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 144 Folio 5838 N° 557 del 4 de mayo de 1993; y sus modificaciones de fecha 24 de abril de 1996 al Tomo 147 Folio 5040 N° 556, 29 de abril de 1999 al Tomo 150 Folio 6272 N° 696, 17 de mayo de 2002 al Tomo 153 Folio 4966 N° 511 y 22 de abril de 2005 al Tomo 156 Folio 7700 N° 593 resolvió: 1) Prórroga de la vigencia del Contrato Social por el término de tres años, es decir, hasta el 4 de mayo de 2011; 2) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en Veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una.

\$ 15□32779□May. 15

